



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

FUNDACIÓN - MAGDALENA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 073

28 DE JULIO DE 2022

Notificación por estado electrónico que hace el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNDACIÓN MAGDALENA**, de los autos de fecha VEINTISIETE (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
ORDINARIO 47.288.31.03.001.2014.00012.00	RAFAEL PUCHE BAQUERO Y OTROS	MIREYA VISBAL PUCHE Y OTROS	VER AQUI
EJECUTIVO SINGULAR 47.288.31.03.001.2015.00088.00	ROCÍO LARA MIER	MARGARETH DE JESÚS SARMIENTO PÉREZ y OTRO	VER AQUI
EXPROPIACIÓN 47.288.31.03.001.2019.00040.00	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)	HERCILIA VILLARREAL DE LOZANO	VER AQUI
VERBAL (SIMULACIÓN) 47.288.31.03.001.2019.00106.00	DIANA PATRICIA QUEZADA CASTRO	ARLETH CASTRO BOLAÑO y otro	VER AQUI
EJECUTIVO HIPOTECARIO 47.288.31.03.001.2020.00056.00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANA MATILDE DE LA VALLE DE LA CRUZ y otros	VER AQUÍ
VERBAL RCE 47.288.31.03.001.2020.00067.00	CLAUDIA PATRICIA PERTUZ AMELL Y OTROS	SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS CLÍNICA SANTA TERESA S.A.S., y otros	VER AQUI
VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL RESOLUCIÓN DE CONTRARO 47.288.31.03.001.2021.00165.00	ANDRES MARTINEZ GUTIERREZ, y otro	SOCIEDAD INTEGRAL ESPECIALISTA SANTA TERESA S.A.S.	VER AQUÍ
EJECUTIVO SINGULAR 47.288.31.03.001.2022.00057.00	MIRIAM GUARIN DE RUEDA y otros	MADELSA INVERSIONES LTDA y otros	VER AQUI

Se fija el presente estado electrónico hoy VEINTIOCHO (28) de JULIO de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 295 del C.G.P.

Se dispone esta Secretaría hacerlo público en el Portal Web de este Juzgado, de la página de la Rama Judicial, de conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.

SANDRA MILENA ESPINOZA CANCHANO

Secretaria

En caso de no estar vinculada la providencia correspondiente, favor solicitarlo al correo electrónico jcctofundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co.